



FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y EMPRESARIALES

Escuelas Académico Profesionales de: Ciencias Administrativas, Ingeniería Comercial, Ciencias Contables y Financieras, Derecho y Ciencias Políticas

Av. Miraflores s/n (Ciudad Universitaria) Apartado Nº 316 Telefax: 052-583000 Anexo: 2077-2078

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 1260-2018-CF-FCJE/UNJBG

Tacna, 28 de junio del 2018

VISTOS:

Los Oficios N°054 y 060-2018-ESAD/FCJE, remitido por el Director de la E.P. de Ciencias Administrativas, mediante el cual eleva seis (06) expedientes de egresados, y los acuerdos de Consejo de Facultad remitidos por la Secretaria Académica Administrativa de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, correspondiente a la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 28 de junio del 2018.

CONSIDERANDO:

Que, los seis (06) egresados de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas, ha cumplido con la presentación de la documentación que señala el Reglamento de Grados y Títulos, para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales;

Que, mediante Resolución Rectoral N°3132-92-UN/JBG, se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos en concordancia con lo establecido por el Decreto Legislativo N°739-91-PCM;

Que, es procedente otorgar automáticamente el Bachillerato, al cumplir el Currículo de Estudios satisfactoriamente, tal como lo establece el Decreto Legislativo N°739-91-PCM y los requisitos que exige la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales;

De conformidad con el Art. 67º numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220 y en lo expuesto en la Resolución Rectoral N°006-2015-UN/JBG, en uso de las atribuciones conferidas al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales y los acuerdos tomados por Unanimidad en la Sesión Ordinaria del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales de fecha de 28 de junio del 2018;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, a los siguientes Egresados:

- | | |
|------------------------------------|---------------------|
| 1. PEDRO EDILBERTO GONZALES PASTOR | Código N°2006-29132 |
| 2. DIANA CAROLA CATAORA MAMANI | Código N°2013-38207 |
| 3. CESAR WALTER GOMEZ QUISPE | Código N°2013-38246 |
| 4. OSCAR MOISÉS DÁVILA QUISPE | Código N°2004-25707 |
| 5. DEYSI OLIVIA FLORES TINTAYA | Código N°2011105060 |
| 6. LADY LIZBETH MAMANI GUEVARA | Código N°2011105061 |

Artículo 2º.- Elevar al Consejo Universitario los expedientes, para que se confiera el Grado Académico correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Stamp of the Decanato and signature of Mgr. Gerónimo Víctor Damián López

Mgr. Gerónimo Víctor Damián López
DECANO

Stamp of the Secretaria Académica Administrativa and signature of Mgr. Miguel Francisco Torres Rebaza

Mgr. Miguel Francisco Torres Rebaza
SECRETARIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO